

Expediente: **194/25**

Carátula: **ARGAÑARAZ IVAN GUSTAVO C/ AGUIRRE MEDARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27206413285 - *ARGAÑARAZ, Ivan Gustavo-ACTOR/A*

90000000000 - *AGUIRRE, MEDARDO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 194/25



H30800130216

Civil CJM

AUTOS: ARGAÑARAZ IVAN GUSTAVO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°194/25.-

Presento a despacho e informo a S.S. que de las constancias de autos surge que en fecha 30/04/2026 se notificó el traslado de la demanda al Sr. Aguirre Medardo, venciendo el término para contestar aquella el 26/05/2026 con cargo extraordinario, no habiendo ingresado presentación alguna por parte del demandado Sr. Aguirre Medardo hasta el día de la fecha. Es todo por cuanto puedo informar.-JMC.-Monteros, 02 de Septiembre de 2026.-FDO. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-

Monteros, 02 de Septiembre de 2026.

I)- Téngase presente lo informado por la Actuaria. En consecuencia: Por incontestada la demanda por parte del Sr. Aguirre Medardo. Hágase saber que en virtud a lo dispuesto en el art. 268 C.P.C.C.T todas las resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas por el solo ministerio de la ley, con excepción de la primera Audiencia y la sentencia definitiva que se notificarán en el domicilio real.

II)- Proveyendo presentación de fecha 31/08/26 realizada por la Dra. Sir Norma Del Valle:

Téngase presente el oficio dirigido al Registro Inmobiliario de la Pcia, debidamente diligenciado que acompaña la letrada.

III)- Atento a las constancias de autos, se dispone:

1- Procédase por coordinación a modificar la carátula de las presentes actuaciones, la cual quedará de la siguiente manera: "ARGAÑARAZ IVAN GUSTAVO c/AGUIRRE MEDARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N°194/25".

2- Previo a pasar a la Fiscalía Civil: Informe coordinación.-^{JMC}-FDO. DRA RODRIGUEZ DUSING MARIA GABRIELA - JUEZA P/T.-

Actuación firmada en fecha 02/09/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.